

DIPLOMATURAS

DIPLOMA

Para la obtención del Diploma se requiere:

- a) Acreditar el 80 % de asistencia a las clases y aprobar la totalidad de los módulos y otras actividades previstas.
- b) Aprobar el Trabajo Final.
- c) Tener cumplidas las obligaciones arancelarias.
- d) Presentar una nota personal en la Dirección de Posgrado y Formación Continua solicitando la expedición del Diploma.

A los alumnos con título de grado que al finalizar la *Diplomatura* hayan cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, la Universidad de Mendoza les extenderá la siguiente certificación:

Diplomado Universitario en ... (según la temática que corresponda)

A los alumnos con título de grado que hayan optado por no realizar el Trabajo Final, a los estudiantes avanzados de las carreras de Abogacía, Escribanía o de las que se indican en cada caso, y a quienes hayan completado el cursado que no tengan título de grado, siempre que hayan cumplido con los requisitos correspondientes, se les otorgará un certificado de asistencia.

El Ministerio de Educación de la Nación: A la fecha no existían diplomaturas universitarias refrendadas por la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria (DNGyFU), en la Región Cuyo. En este año 2020, varias Diplomaturas organizadas por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza cuentan con esta certificación a nivel nacional, otorgada a aquellos cursos o capacitaciones que tienen un contenido de importancia y que constituya una oferta útil, original y necesaria para la región. Puede consultar en cada caso si la Diplomatura de su interés cuenta, además, con esta certificación.

Si la *Diplomatura* se presenta como Carrera de Posgrado ante la CONEAU, los alumnos con título de grado que obtuvieron el Diploma, podrán solicitar que se les reconozcan las

equivalencias de las asignaturas aprobadas, siempre que se hubiese mantenido un esquema similar y lo autorice la normativa vigente.